**RECOMENDACIONES IRAQ**

Uruguay manifiesta su preocupación por la situación de los derechos humanos en Irak, especialmente en materia de promoción y protección de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables, causando especial sorpresa la supresión del Ministerio de Derechos Humanos.

Recomendamos:

1. Adherir al Segundo Protocolo Facultativo del ICCPR, al Protocolo Facultativo de CAT, y a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.

2. Retirar las reservas formuladas a la CEDAW, con el fin de derogar todas las leyes y prácticas discriminatorias y garantizar la igualdad en todas las cuestiones relacionadas con la familia y las relaciones conyugales; y derogar las disposiciones legales por las que se perdona el castigo a los violadores que se casan con sus víctimas.

3. Tomar acciones concretas a fin de proteger el respeto y el libre ejercicio de los derechos de todas las minorías del país.

4. Continuar los esfuerzos tendientes a la protección y la asistencia humanitaria a los desplazados por el conflicto interno, en particular mujeres y niños, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.